



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-02-10950 ; en el cual obra la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 53/02, por la que se solicita la renovación de licencia sin goce de haberes de la Lic. Beatriz Nardini en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso con dedicación semiexclusiva (026), en la Asignatura Trabajo Social I "B" de la Escuela de Trabajo Social ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 53/02 ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 14 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

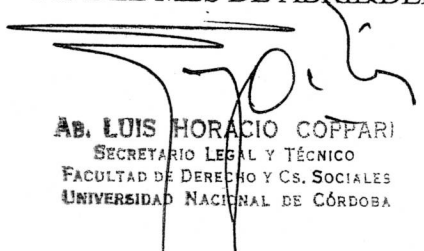
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

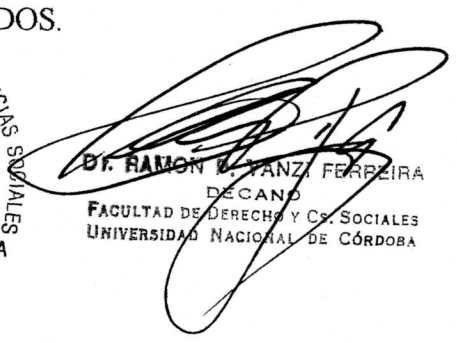
Art. 1°.- Conceder licencia a la Lic. **BEATRIZ NARDINI**, Legajo 23.412 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso con dedicación semiexclusiva (026), en la Asignatura **TRABAJO SOCIAL I "B"** de la Escuela de Trabajo Social , conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N° 1600/00 - T.O. 1/91 y sus modificatorias- Apartado II- Artículo 4° - inciso b) ; a partir del día 1° de febrero de 2002 y hasta el 1° de febrero de 2003 o antes, si finalizare la pasantía en la Cooperativa La Itaca- Provincia de Bergamo- Italia.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 87/02.-